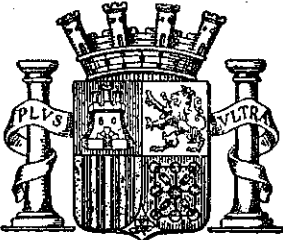


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 103

Barcelona, 30 de abril de 1938

Tomo II

Página 333

PARTE OFICIAL

ORDENES

Subsecretaría

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 7.119

Circular. Excmo. Sr.: En aclaración a los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre creación y organización de los Tribunales Especiales de Guardia, he acordado disponer:

Primero. A los vocales representantes del Ministerio de Defensa Nacional en los Tribunales Especiales de Guardia, cuando el sueldo que les corresponda sea el de jueces de entrada, por no percibir otro mayor por su graduación o con cargo al Estado, se les asigna el de diez mil pesetas anuales, que es el de dichos jueces.

Segundo. A los expresados Vocales, si con arreglo a lo dispuesto en los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 1937 (*Gaceta* día primero de diciembre) y 9 de enero de 1938 (*Gaceta* día 11), deben percibir sus haberes con cargo al presupuesto de este Ministerio, se los harán efectivos por la Pagaduría más próxima al lugar en que resida el Tribunal a que estén afectos aquéllos, previos los oportunos justificantes de la revista ante el Comandante Militar, o, en defecto de éste, del alcalde del lugar en que esté establecido el Tribunal.

Tercero. Los Vocales representantes de este Ministerio que se encuentren en las condiciones del apartado anterior, y que por cualquier circunstancia, no imputable a los mismos, no hayan percibido los sueldos que les correspondan desde que se posesionaron de sus cargos, podrán reclamar los no percibidos de la Pagaduría que deba hacerles efectivos sus haberes de acuerdo con el apartado anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
ZUGAZAGOITIA

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CARGOS

Núm. 7.120

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar Comisario del Grupo de Ejércitos de Maniobra, Levante, Centro, Extremadura y Andalucía, cerca del General de dicho Grupo, en relación con cuantas misiones se han encargado al citado General, a don Jesús Hernández Tomás.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de abril de 1938.

NEGRÍN

Señor...

CONCURSOS

Núm. 7.121

Circular. Excmo. Sr.: El decreto de este Ministerio del 23 de enero del presente año, establece como recompensas de guerra, para la actual campaña, las siguientes condecoraciones: "Medalla del Deber", "Medalla del Valor", "Placa del Valor", "Medalla de la Libertad", "Medalla de Sufrimientos por la Patria", "Medalla de la Segunda Guerra de la Independencia". Ante la necesidad de dotar estas condecoraciones de un distintivo que corresponda a la magnitud de los hechos recompensados y que sirva de expresión y galardón públicos de los mismos, este Ministerio ha resuelto se abra un concurso, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir a este concurso todos los españoles residentes en la zona leal, sean civiles o militares.

2.ª Se abre un plazo de admisión de

modelos, por ocho días, a partir de la publicación de estas bases.

3.ª Los bocetos irán diseñados sobre cartulina, a pluma o acuarela, representando, los de las medallas, el anverso y reverso de las mismas, y el de la placa, tan sólo una cara.

4.ª El tamaño de los diseños no excederá de diez centímetros en las medallas, ni de quince centímetros en la placa.

5.ª Cada concursante no podrá presentar más de un boceto de cada una de las condecoraciones.

6.ª Los bocetos deberán ir firmados por sus autores y serán remitidos a la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

7.ª Finalizado el plazo de admisión, dicha Subsecretaría procederá, previo el asesoramiento técnico necesario, a la elección de los modelos que serán declarados reglamentarios.

8.ª Los modelos elegidos serán premiados con 1.000 pesetas cada uno, concediéndose por cada una de las condecoraciones, dos accésits de 500 y 250 pesetas.

9.ª Los modelos premiados quedarán de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

10. No se devolverá ninguno de los originales presentados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 7.122

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar al General de División D. José Riquelme y López Bago, Comandante Militar de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.123

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. José de Guivellondo Mendezona, pase de Comandante Militar de Cataluña a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 7.124

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña, del Arma de Artillería, a los 19 alumnos de la séptima promoción de la misma que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Arturo Chevalier de Santos y termina con D. José Font Mas, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 13 del mes actual con efectos administrativos de la revista de Comisario de mayo próximo, quedando a las órdenes del Inspector General del Arma, y pasando revista en el C. O. P. A. núm. 2, al que se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A las órdenes del Inspector General de Artillería

D. Arturo Chevalier de Santos.
D. Hilario Abia Garrido.
D. Francisco Avalos Ruiz.
D. Domingo Rodríguez González.
D. Manuel Jiménez González.
D. Francisco Lasheras Delgado.
D. Vicente Micó Gascó.
D. Antonio Santos Hernández.
D. Julio Torrero Martín.
D. Félix Gordillo Moral.
D. Juan Palerm Planells.
D. Eduardo López Gimeno.
D. Francisco Sabater Oliver.
D. Pascual Cantos Ferri.
D. Francisco Alemán Pérez.
D. Félix López Bernal.
D. Hilario Carrión Ramírez.
D. Enrique Alix Palomares.
D. José Font Más.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 7.125

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 3.795, de 9 de marzo último (D. O. núm. 61), quede sin efecto por lo que se refiere al nombramiento de alumnos de los nueve aspirantes que figuran en la siguiente relación, los cuales no han efectuado su incorporación a la Escuela en la fecha señalada en aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Luís Garriga Gibert.
Mateo Porta Agulló.
José Maylín Dura.
Elías López Gómez.
Antonio Vázquez Cerdá.
José Hervás Jiménez.
Félix Martínez Jiménez.
Domingo Sánchez Pérez-López.
Félix Corté Massaguer.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.126

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 3.794, de 9 de marzo último (D. O. núm. 61), quede sin efecto por lo que se refiere al nombramiento de alumnos de los 17 aspirantes que figuran en la siguiente relación, los cuales no han efectuado su incorporación a la Escuela en la fecha señalada en aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

José Pedragosa Vives.
Domingo Olmedo Herránz.
Romualdo Ballester Vidal.
Manuel Montero Martín.
Fernando Villegas Camas.
Pedro Busqué Ros.
Ramón Parramón Carbó.
José María Gonzalbo Villacampa.
Ernesto Jiménez Navarro.
Vicente Herrero Salta.
Casto M. Martín Ruiz.
Pablo Vallejo Garbisú.

Juan Roig Colomar.
José Tomás Fíguls.
Emilio Sánchez Carmano.
Ricardo Navarro Trillo.
Miguel Ariño Maller.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

FUERZAS BLINDADAS

Núm. 7.127

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 14 de agosto último (D. O. núm. 203, página 453, columna primera), "Material automóvil", sea aplicada a las Fuerzas Blindadas en las mismas condiciones que señala, sin otra diferencia que la de ser veinticinco pesetas mensuales la asignación que se concede para cada uno de los tanques o blindados en servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MILITARIZACION DE PERSONAL ADSCRITO A CLINICAS Y HOSPITALES MILITARES

Núm. 7.128

Circular. Excmo. Sr.: Para obtener el máximo rendimiento en el trabajo que se desarrolla en las Clínicas y Hospitales Militares, se resuelve que todo el personal masculino subalterno actualmente adscrito a los mismos, perteneciente a los Servicios de Sanidad e Intendencia, quede militarizado y sujeto a la jurisdicción militar con todos sus deberes y derechos.

El desempeño de este cometido no podrá excusar en modo alguno a los interesados de la prestación del servicio militar, cuando sean llamados o movilizados sus reemplazos, en cuyo momento cesarán automáticamente en el desempeño de su misión para incorporarse a los C. R. I. M. correspondientes, con objeto de que se les otorgue destino en concurrencia con los demás individuos de su reemplazo.

Solamente se exceptuarán de estas normas los que resultaran inútiles o clasificados para servicios auxiliares, después de una nueva revisión.

En lo sucesivo se amortizarán todas las vacantes que ocurran en esta clase de personal, sustituyéndolo por individuos inútiles, mutilados o aptos para servicios auxiliares que reúnan las condiciones necesarias para el desempeño de la misión que tienen asignada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 7.129

†Circular. Excmo. Sr.: Asignada al capitán del Cuerpo de Sanidad Militar D. Cruz Ocaña Lozano la antigüedad, en dicho empleo, de 19 de julio de 1936, por cambio de clasificación, según orden circular número 6.148, de 13 del corriente mes (D. O. núm. 91), y correspondiéndole el ascenso, con arreglo al nuevo puesto que ocupa en su Escala, he tenido ha bien promoverle al empleo de mayor del expresado Cuerpo, con la antigüedad y efectos administrativos de primero del mes actual, colocándose en su Escala entre los de su nuevo empleo D. José Ontiveros López y D. Ramón Arbores Alenta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.130

†Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 20 de octubre y 15 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 215 y 195, páginas 145 y 348, columna primera), rectificada ésta última por la de 21 del citado septiembre (D. O. número 199, página 396, columna segunda), he resuelto conceder el empleo automático de mayor de Oficinas Militares al capitán de dicho Cuerpo D. Eduardo Belayos Valenciaga y el de teniente de Ingenieros, al alférez D. Agustín Gamero Bejarano, con destino en el Cuartel General del Ejército de Levante y tercer Cuerpo de Ejército, respectivamente, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre de dicho año, el primero, y primero de septiembre, el segundo, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.131

†Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que determina el artículo primero de la orden circular de 28 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 298, página 499, columna segunda), por este Ministerio se ha resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Bautista Mérida Labrador y termina con D. José Aura Gisbert, procedentes del Ejército Voluntario, el empleo automático que en dicha relación se expresa, con la antigüedad que también se

indica y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en el mencionado Ejército Voluntario, como comprendido en la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174, página 244, columna primera), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. número 199, página 396, columna segunda), por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen. Al propio tiempo y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de alférez y brigada, se concede al expresado personal el empleo de teniente de su Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Sargento D. Miguel Bautista Mérida Labrador, de la 103 Brigada Mixta, procedente de la situación de licenciado; ascenso automático a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936, y a teniente con la de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Sargento D. Jerónimo Abad Grau, de la 23 Brigada Mixta, procedente de la situación de licenciado, ascenso automático a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936, y a teniente con la de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Sargento D. Ramiro Gascón Rodríguez, de la 103 Brigada Mixta, procedente de la situación de retirado, ascenso automático a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936, y a teniente con la de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Sargento D. Jesús Sirvent Pepiol, de la 23 Brigada Mixta, procedente de la situación de licenciado, ascenso automático a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936, y a teniente con la de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Sargento D. José Arias López de Gamarra, de la 103 Brigada Mixta, procedente de la situación de retirado, ascenso automático a brigada, antigüedad de 19 de julio de 1936, y a teniente con la de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Sargento D. José Aura Gisbert, de la 23 Brigada Mixta, procedente de la Escala de Complemento, ascenso automático a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936, y a teniente con la de primero de diciembre de dicho año y

efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Barcelona, 24 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.132

†Circular. Excmo. Sr.: Terminado el curso de capacitación dispuesto por orden circular de 19 de noviembre último (D. O. núm. 280), para los suboficiales y brigada de la Escala de Complemento de Infantería que figuran en la siguiente relación, constituida por el número de cuatro, que empieza con don Miguel Bosch Valls y termina con don Juan Brugulat Vilalta, clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto concederles el ascenso a teniente de la Escala y Arma a que pertenecen, en aplicación de lo determinado en el decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42), que suprimió las referidas categorías de suboficial y brigada, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 25 de septiembre de 1937, con efectos administrativos de mayo próximo y continuar en el destino que actualmente tienen asignado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales

D. Miguel Bosch Valls.
D. Juan Fabrellas Civil.
D. Nemesio López Garate.

Brigada

D. Juan Brugulat Vilalta.

Barcelona, 24 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.133

†Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a la orden circular número 3.551 (D. O. núm. 56), he resuelto conceder el ascenso al empleo de teniente de Complemento de Infantería, a los brigadas de la misma Escala y Arma D. Bartolomé Cabré Fiol y D. Juan Bonet Roure, por supresión de las categorías que actualmente ostentan y la de alférez, según decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42), y que se hallan prestando servicio en favor de la Causa desde el principio del movimiento subversivo y están clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 25 de septiembre del citado año, con efectos administrativos a partir de la revista de

Comisario del próximo mes de mayo, quedando en la situación y destino en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.134

† Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 298, página 90, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al alférez de Ingenieros don Gabriel Dalmau Ferrer, con destino en la Inspección General del Arma, el empleo automático de teniente, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.135

Circular. Excmo. Sr.: En atención a la antigüedad de 10 de julio de 1936 que en su actual empleo se le ha concedido por orden núm. 3.424 de fecha 25 de febrero último (D. O. núm. 54), al sargento de Sanidad Militar D. Saturnino Bestue Latorre, con destino en el tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad, he resuelto promoverle al empleo de teniente del mencionado Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de primero de marzo de 1937, con efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente y colocándose en su escala en el puesto que por su antigüedad de sargento le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.136

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los cuarenta y uno que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Vallverdú Sendra y termina con D. Lucio Muñoz Marco, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, que-

dando destinados en las Unidades en que actualmente se encuentran prestando servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio Vallverdú Sendra.
D. Julio Cristófol Martorell.
D. Juan Guitart Carbonell.
D. Francisco Barbany Traveset.
D. José Esclasans Moreno.
D. Felipe Vidart Elcarte.
D. Antonio Prió Agramunt.
D. Salvador Forné Romeu.
D. José Rabes Ribes.
D. Mariano Bové Busquets.
D. Juan Girabet Aldabó.
D. Vicente Ibáñez Celedonio.
D. José Sisó Guixé.
D. José Blanco Alvarez.
D. Francisco Carbó Ronzano.
D. Francisco Duart Sobrevalls.
D. José Arbonés Oro.
D. Juan Solé More.
D. José Farré Vidal.
D. Ramón Calveres Oncins.
D. José Alsinet Albá.
D. Florentino Andrés Gil.
D. Julio Ordura Martínez.
D. Luis Nadal Garriga.
D. Francisco Arenas Esteve.
D. Manuel Sanchis Gimeno.
D. Juan Agües Pérez.
D. José Navarro Real.
D. Serafín Sierra Aguilár.
D. Juan Palanca Pastor.
D. Vicente Aznar Calafatayud.
D. Domingo Ramírez Catalá.
D. Hilario Orero Moreno.
D. Aurelio Garrido Farga.
D. Rafael Crespillo Guerrero.
D. Desiderio Cadierno García.
D. Alfredo Rueda Rodríguez.
D. Ricardo Palop Sanz.
D. Pedro Sánchez Martín.
D. Enrique Báguena Gumbau.
D. Lucio Muñoz Marco.

Barcelona, 24 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.137

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 8 de enero último (D. O. núm. 11, página 211, columna segunda), que publica propuesta de ascensos a sargentos de Artillería, se entienda rectificada por lo que se refiere a los del citado empleo don Nicolás Mendoza Bello y D. Isidro Loeches Rajas, en el sentido de que se llaman como se indica y no como figuran en aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.138

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña del Arma de Artillería al cabo procedente de las antiguas Milicias (D. Aurelio González Morelles, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de 9 del actual y efectos administrativos a partir de la próxima revista, quedando destinado en la Unidad donde actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.139

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña del Arma de Ingenieros, a los cinco cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Luis Marcos Marinas y termina con D. Cristino de Dios Serrano, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 20 de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de la próxima revista, quedando destinados en la Unidad donde prestan sus servicios actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Luis Marcos Marinas.
D. José Herra Aizcorbe.
D. Francisco Córdoba Priego.
D. José Fuentes Bejarano.
D. Cristino de Dios Serrano.

Barcelona, 25 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.140

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacante en el empleo de sargento de Intendencia y el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho

empleo al comprendido en la misma don Francisco Gil Zapatero, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero del presente mes, con efectos administrativos de primero de mayo próximo y quedando destinado en la misma Unidad en que actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 7.141

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Artillería don José Lacleta Lázaro cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación la circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.142

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que el asimilado a teniente D. Pedro Puigdecamet (Piguille), del batallón de Destrucciones núm. 1, cause baja en el Ejército como comprendido en el caso quinto de la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 22, página 235, columna primera), sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese incurrido por falta de incorporación a su destino en ignorado paradero, quedando sin efecto la referida asimilación y destino que se le concedió por orden circular de 13 de dicho mes (D. O. núm. 13, página 142, columna tercera), y en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

**CUERPO AUXILIAR SUBAL-
TERNO DEL EJERCITO**

Núm. 7.143

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 29 de mayo de 1937 (D. O. núm. 131, página 507, columna tercera), he resuelto conceder el ingreso en la segunda Sección, cuarta Subsección, Grupo A, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a los practicantes del Medicina even-

tuales que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones exigidas en las leyes de 13 de mayo y 12 de septiembre de 1932 (C. L. números 272 y 507), los cuales gozarán de la antigüedad en el servicio, sueldo y asimilación que a cada uno se señala, con arreglo a lo que determinan las órdenes circulares de 26 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 305, página 604, columna segunda), 29 de marzo de 1937 (D. O. núm. 77, página 901, columna tercera), y circular núm. 3.934, de 10 de marzo del año actual (D. O. núm. 63), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de mayo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Pedro Latorre Olivera, del Parque base de Artillería de Barcelona. Antigüedad en el servicio: 18 de julio de 1917; sueldo: 6.000 pesetas anuales; asimilación: capitán.

D. Salustiano Alfonso Domínguez, del Hospital de Aviación de Torrente. Antigüedad en el servicio: 16 de febrero de 1920; sueldo: 6.000 pesetas anuales; asimilación: capitán.

D. Cecilio Tortosa Castilla, del Hospital Militar de Madrid. Antigüedad en el servicio: primero de agosto de 1924; sueldo: 5.500 pesetas anuales; asimilación: teniente.

D. Antonio Sesé Quiles, del Hospital Militar de Valencia. Antigüedad en el servicio: primero de julio de 1926; sueldo: 5.500 pesetas anuales; asimilación: teniente.

D. Pedro García Foz, del Hospital Militar de Madrid. Antigüedad en el servicio: 24 de noviembre de 1927; sueldo: 5.000 pesetas anuales; asimilación: teniente.

D. Eusebio Mojio Velardo, del Hospital de Aviación de Torrente. Antigüedad en el servicio: primero de julio de 1928; sueldo: 5.000 pesetas anuales; asimilación: teniente.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—
A. CORDÓN

DESTINIOS

Núm. 7.144

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel veterinario D. Fermín Morales Castro, en situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Madrid, quede a las órdenes de esta Subsecretaría, hasta que se determine la situación que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.145

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 24 oficiales y sargentos de Infantería de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Carmelo Saavedra Arce y termina con el sargento D. Jesús Martínez Labarga, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Carmelo Saavedra Arce, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Mario Garay, ídem íd.
D. Roger Rodes Bofarull, ídem íd.
D. Leandro Pons Serratos, ídem.
D. Bienvenido Alvarez Alvarez, de la D. E. C. A., al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Tenientes

D. Teodoro Gutiérrez Camarero, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Enrique Vaquero Beades, ídem ídem.

D. Domingo Romeu Costa, íd. íd.
D. Manuel Fidalgo Martínez, ídem ídem.

D. Gerardo Breijo Arribi, íd. íd.
D. Vicente Noguero Noguero, ídem ídem.

D. Sabino Aguirre Iribar, íd. íd.
D. Andrés Jubillero Díaz, de la primera Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Luis Carrero Martínez, de la Subsecretaría de Armamento, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Ramón Morera Martí, de la 54 Brigada Mixta, a las órdenes del General jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Francisco Sabater Botías, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Sargentos

D. Ramón Cruz Alvarez, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Manuel Ardura Ornia, ídem íd.
D. Carlos Mascarell Peris, ídem íd.
D. Luis Palacios González, ídem íd.
D. Manuel Fogelio Paramá, ídem ídem.

D. Modesto López Fernández, íd. ídem.

D. José Ruiz Costa, ídem íd.
D. Jesús Martínez Labarga, ídem ídem.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.146

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los ocho oficiales y sargentos que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Milicias D. Pedro Galarraga Martínez y termina con el sargento de Infantería en campaña, procedentes de Milicias, D. Bernardino Taboada, cuya procedencia se indica, pasen destinados al C. R. I. M. número 15, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Milicias D. Pedro Galarraga Martínez, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Otro, D. Rafael Torres Beltrán, de la 139 Brigada Mixta.

Teniente de Milicias, D. Manuel Sabalete Jiménez, de la 24 Brigada Mixta.

Otro, D. Alfredo González Arlandis, de la 58 Brigada Mixta.

Otro, D. Wenceslao Macho Deza, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Sargento de Milicias D. Pedro Muñoz Ramírez, de la 130 Brigada Mixta.

Otro, D. Mariano de la Fuente Martín, de la 116 Brigada Mixta.

Sargento de Infantería en campaña D. Bernardino Taboada, del Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 7.147

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería profesional D. José Barrachina Argente, y el del mismo empleo en campaña D. Vicente Sarrión Ferrer, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.148

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería profesional, del batallón de Retaguardia núm. 5, D. Julián Romero Fernández, pase destinado al sexto batallón de Etapas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.149

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería de la Escala Profesional D. Francisco Peña López y D. Abilio Ramírez Viana, procedentes del regimiento número 9, queden confirmados a las órdenes del General jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, continuando prestando sus servicios en las Unidades en que actualmente se hallan encuadrados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.150

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería en campaña, del Ejército del Centro, D. Salvador Mayor Álvarez, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.151

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería en campaña del Ejército de Extremadura, D. Arturo Solbes Ojeda, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.152

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede nula y sin ningún efecto la orden circular número 6.203 de fecha 16 del actual, referente al destino del teniente de Milicias de Intendencia D. Federico López de la Osa Gallego, el cual seguirá en el que se le asigna por orden circular núm. 2.602 de 15 de febrero último (D. O. núm. 42), a la Jefatura de los Servicios de Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.153

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. Esteban Argemí Melián, del Ejército del Centro, pase destinado al Depósito de Remonta nú-

mero 4, incorporándose con urgencia. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.154

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. José Otalera Franco, del Ejército de Levante, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.155

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, asimilado a teniente, D. Emenciano Valero Holgado, pase destinado de la Escuela de Aplicación de Caballería a la Escuela Popular de Guerra de la región catalana, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41, página 499, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 7.156

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Pérez y Ruiz Crespo, disponible voluntario en Valencia, quede en la situación de disponible gubernativo, con igual residencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.157

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 6.853, de fecha 22 del mes actual (D. O. número 98), he tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, en situación de disponible forzoso en los puntos que se indican, pase a la de disponible gubernativo, con igual residencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico, D. Carlos Pérez Serra, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Sebastián Monserrat Figueras, ídem.

Otro, D. Julio Villarrubia Muñoz, ídem.

Otro, D. José Malva López, ídem.

Otro, D. Eduardo Isla Carande, con residencia en Madrid.

Capitán médico, D. Manuel Espada y Sánchez Barbudo, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Cecilio Martín González, con residencia en Valencia.

Otro, D. José Madaria Garriga, con residencia en Cartagena.

Otro, D. Rafael Martínez Morellá, con residencia en Madrid.

Teniente médico, provisional D. José Nogués Pujol, con residencia en Barcelona.

Barcelona, 25 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.158

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Sebastián Moll Carbó, del Establecimiento Central de Intendencia, cese en el mismo y pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.159

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular número 6.980, de 25 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 100), por lo que al teniente de Intendencia don Eladio García Adán se refiere, toda vez que dicho oficial ha sido dado de baja en el Ejército por orden circular núm. 6.880, de 18 del actual (D. O. núm. 99), por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.160

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia en campaña D. Juan Blanch Valiente, del tercer grupo divisionario de Intendencia, cese en el mismo y pase a situación de disponible gubernativo con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.161

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 7.037, de fecha 25 del mes actual (D. O. núm. 101), he tenido a bien disponer que el alférez de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Salvador Mussons Trullols, quede en la situación de disponible gubernativo con residencia en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.162

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma primera de la orden circular núm. 6.853, de fecha 22 del actual (D. O. núm. 98), he resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en las plazas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo don Rafael Martín Gil, en la Comandancia Militar de Madrid.

Taquimecanógrafa doña Concepción Muñiz Matilla, en la Comandancia Militar de Madrid.

Otra, doña Concepción Piernavieja Pozo, ídem.

Conserje, D. Leovigildo Pérez Martínez, ídem.

Otro, D. Juan Sánchez Llucio, en la Comandancia Militar de Madrid.

D. Jesús Isabel Pérez, en la Comandancia Militar de Madrid.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 7.163

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los noventa y ocho comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Tomás Díez Ipiéns y termina con el teniente del Cuerpo de Tren, D. Fernando Gastán Martín, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se

señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Tomás Díez Ipiéns (desaparecido en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Enrique García Calleja (muerto en campaña), con la misma.

D. Francisco García Lavid, con la misma.

D. Francisco Rabaneda Postigo (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Santiago Calvo Castroviejo, con la de 15 abril 1937.

D. Victoriano Eguía Genua, (muerto en campaña), con la de 5 mayo 1937.

D. Jacinto Villa Villa (muerto en campaña), con la de 10 mayo 1937.

D. Jesús Ruescas Alonso, con la de 20 mayo 1937.

D. Aquilino Noval González, con la de 1 agosto 1937.

Capitanes

D. Manuel Guardos Toca (muerto en campaña), con la de 31 diciembre 1936.

D. Manuel Loredó San Sebastián (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Manuel Vega Sánchez (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Mariano Bautista Pascual, con la de 7 enero 1937.

D. Juan Bilbao Aguirre, con la de 6 febrero 1937.

D. Maximiliano Vallina Orviz, (desaparecido en campaña), con la de 1 marzo 1937.

D. Miguel Juez Sánchez (desaparecido en campaña), con la de 31 marzo 1937.

D. Fernando Santín García, con la de 14 abril 1937.

D. Pío Álvarez Sáiz, con la de 1 mayo 1937.

D. Eugenio Gallardo Claros, con la de 3 mayo 1937.

D. Luis Sánchez Cardín (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Baldomero Villanoba García (desaparecido en campaña), con la de 3 julio 1937.

D. Martín García Mayoral (desaparecido en campaña), con la de 10 julio 1937.

Tenientes

D. Luis de Alkorta y Aldai (muerto en campaña), con la de 31 diciembre 1936.

D. Sinforiano Aramendi Uranga, con la misma.

D. Eduardo Bustingorri Yus, con la misma.
D. Ildefonso Calvo Carrascal, con la misma.

D. Alejandro Fernández Pérez, con la misma.

D. Aniceto García Pérez, con la misma.

D. Feliciano García García (muerto en campaña), con la misma.

D. Antonio Gil Benet (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Ernesto Incera de la Rivaherrera (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Julio López Mora (muerto en campaña), con la misma.

D. Salvador Martínez González (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Manuel Montejo García, con la misma.

D. Jesús Muela Díez, con la misma.

D. Manuel Peribáñez Hermosilla (muerto en campaña), con la misma.

D. Miguel Prendes Cruzado (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Luis Blanco Rodríguez (desaparecido en campaña), con la de 4 febrero 1937.

D. Manuel Feito Varela, con la de 1 marzo 1937.

D. Silvino García Suárez (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Manuel Rocamundi Álvarez, con la de 1 abril 1937.

D. José López Rodríguez (muerto en campaña), con la de 27 abril 1937.

D. Ignacio Mugica Bilbao, con la de 30 abril 1937.

D. Modesto Quintana Ona, con la de 15 mayo 1937.

D. José Vidal Vélez, con la de 25 mayo 1937.

D. Moisés Minteguiana Artola, con la de 31 mayo 1937.

D. Augusto Legazpi Mastache (desaparecido en campaña), con la de 1 junio 1937.

D. Félix Martín López, con la de 10 julio 1937.

D. Francisco Modino Martínez, con la misma.

Sargentos

D. Angel García Rodríguez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Julián Gómez Mesones, con la misma.

D. Nicasio González Antuña (muerto en campaña), con la misma.

D. Julián Ojeda Platas, con la misma.

D. José Palacios Castanedo, con la misma.

D. Víctor Francés Espinosa, con la misma.

D. Tomás Carrocera López, con la de 1 febrero 1937.

D. Leandro Lamadrid Lamadrid, con la misma.

D. Lorenzo Fernández Prellezo, con la de 11 febrero 1937.

D. Venancio González Gil, con la de 15 febrero 1937.

D. Reinerio García Menéndez, con la de 1 marzo 1937.

D. José Ramón Díaz Buergo, con la misma.

D. Salvador Riz Ortega, con la de 9 marzo 1937.

D. Eloy Suárez García, con la de 10 marzo 1937.

D. Simplicio Antón de Román, con la de 1 abril 1937.

D. Jesús Menéndez Fernández, con la misma.

D. Eusebio Fernández Santiago, con la de 7 enero 1937.

D. Roberto Garzón Sánchez, con la de 30 abril 1937.

D. Casildo Ruiz López, con la de 27 junio 1937.

D. Isidro Iraola Irala, con la de 10 julio 1937.

D. Ramón Ceñal Díaz, con la de 3 agosto 1937.

CABALLERIA

Mayores

D. Francisco Hidalgo Ramos (desaparecido en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Sargento

D. Juan Antonio Ruiz Priego, con la de 2 agosto 1937.

ARTILLERIA

Capitán

D. Eusebio Zapatero Antón (desaparecido en campaña), con la antigüedad de 15 enero 1937.

Tenientes

D. Francisco Fernández de la Vega, con la de 1 junio 1937.

D. Pablo Luis Torres López (desaparecido en campaña), con la de 30 junio 1937.

D. Enrique Cancio Díaz, con la de 1 julio 1937.

INGENIEROS

Mayores

D. David Marquínz Mallaina, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

D. Rafael Hernández González, con la de 1 agosto 1937.

Capitanes

D. Eusebio Barriola Irigoyen, con la de 10 marzo 1937.

D. Enrique Muñoz Álvarez (desaparecido en campaña), con la de 15 mayo 1937.

D. Santiago Fernández Hidalgo, con la de 1 julio 1937.

Teniente

D. Inocencio Gancedo Huídobro, con la de 1 marzo 1937.

Sargentos

D. Segundo Fajardo Fraga, con la de 31 diciembre 1936.

D. Eliseo Pérez Vázquez, con la misma.

D. Pedro Abad Fernández, con la de 1 febrero 1937.

D. Valentín Díaz Alonso, con la de 1 junio 1937.

D. Angel Larrazabal Gómez, con la de 14 junio 1937.

D. Antonio González Cuervo, con la de 5 julio 1937.

D. Alipio López Abad, con la de 8 julio 1937.

INTENDENCIA

Capitanes

D. José Benito Pérez, con la antigüedad de 1 enero 1937.

D. Eulalio Ferrer Rodríguez, con la de 31 enero 1937.

Tenientes

D. Ovidio González Díaz, con la de 1 febrero 1937.

D. Alfredo Abajas García, con la de 1 marzo 1937.

D. José Ramón Montequín Martínez, con la de 1 junio 1937.

D. Ramón Álvarez Palomo, con la de 1 julio 1937.

SANIDAD

Sargento

D. Ramón Andrés Elósegui, con la antigüedad de 15 junio 1937.

CUERPO DE TREN

Capitán

D. Belarmino Alea Bardales, con la antigüedad de 2 enero 1937.

Teniente

D. Fernando Gastán Martín, con la de 1 enero 1937.

Barcelona, 25 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.164

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los cuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. José Pou Martín y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Fernando Altuna Zamacola, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señala y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitanes

D. José Pou Martín, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Lucio Arroyo Fraile, con la de 15 enero 1937.

D. Rafael Valiente Otonel, con la misma.

Tenientes

D. Pedro García González (muerto en campaña), con la de 31 diciembre 1936.

D. Luis Hernández Manresa-Figueroa (muerto en campaña), con la misma.

ARTILLERIA

Teniente

D. Segundo Asteliza Goicoechea, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

INGENIEROS

Sargento

D. Esteban Ruiz Dolado, con la antigüedad de 1 junio 1937.

INTENDENCIA

Teniente

D. Angel García López, con la antigüedad de 1 septiembre 1937.

SANIDAD

Teniente

D. Tomás Ruiz-Morote Nobleja, con la antigüedad de 16 enero 1937.

CUERPO DE TREN

Tenientes

D. Ramón Clemente Sobera, con la antigüedad de 11 septiembre 1937.

D. José Sánchez Márquez, con la misma.

D. Antonio Sopedra Herrero, con la misma.

Sargentos

D. Antonio Rodríguez Aparicio, con la de 31 diciembre 1936.

D. Fernando Altuna Zamacoia, con la de 1 febrero 1937.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 7165

Circular. Excmo. Sr. Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los catorce comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Infantería D. Luis Marín Padilla y termina con el teniente de Intendencia D. Edmundo Montolio García, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Teniente

D. Luis Marín Padilla, con la antigüedad de 1 septiembre 1937.

Sargentos

D. Pablo Albarrán Isidro, con la de 31 diciembre 1936.

D. Vicente Candela Ferrández, id.

D. Francisco Legidos Pérez, id.

D. Ricardo Rodríguez Villamayor, id.

D. Aparicio Sanz Sastre, id.

D. José Crespo Rives, con la de 10 febrero 1937.

D. Luis Martín Moyano, id.

INGENIEROS

Tenientes

D. Ignacio Blanco Nifio, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Blanco Rodríguez, con la de 1 septiembre 1937.

D. Juan Ventura Barrio, idem.

SANIDAD

Tenientes

D. Francisco López González, con la antigüedad de 1 abril 1937.

D. Hugo Reuter Pohl, con la de 12 junio 1937.

INTENDENCIA

Teniente

D. Edmundo Montolio García, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 7166

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 5 de diciembre último (D. O. número 297, página 486, columna primera), en la que figura el teniente de Infantería D. Emilio Villa Villa, se entienda rectificada en el sentido de que su empleo es el de capitán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7167

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular del 23 de diciembre último (D. O. número 312, pág. 640, columna segunda), en la que figura el capitán de Infantería D. Ladislao Martínez-Verdinos Aparicio, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo se llama don Ladislao Martínez-Verdinos Aparicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 7168

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 30 de junio último por el teniente en campaña de Artillería D. Antonio Ranso Baio, con destino en la Reserva General de Artillería, solicitando optar por el empleo de alférez veterinario provisional por el tiempo que dure la actual campaña con arreglo a lo dispuesto en la circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. número 221), teniendo en cuenta que cuando formuló su petición pertenecía voluntariamente a la Escuela Popular de

Guerra núm. 2, en la que contrajo el compromiso de prestar servicio durante toda la campaña en la expresada Arma y que los nombramientos de alférezes veterinarios provisionales a que hace referencia la citada disposición, se refiere a personal civil que ostenta dicha profesión, condición que en la fecha de su instancia no reunía el solicitante, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de esta Subsecretaría, desestimar la petición del recurrente; quedando anulada, por lo que se refiere al mismo, la circular de 23 de junio de 1937 (D. O. núm. 151) que le nombró alférez veterinario provisional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 7169

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta de inutilidad que la Comandancia Militar de Valencia remitió a este Ministerio en 12 del actual, referente al teniente coronel de Infantería D. Alvaro Reyero Aceña, de reemplazo por enfermo en dicha plaza y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he resuelto que el mencionado jefe sea dado de baja en el Ejército por inutilidad física, debiendo pasar a la situación que por sus años de servicio le corresponda, conforme a lo prevenido en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y orden circular de 3 de octubre de 1910 (C. L. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7170

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta de inutilidad que la Comandancia Militar de Madrid, cursó a este Ministerio el 9 del mes actual, referente al capitán de Infantería don José Rodríguez Rodríguez, de reemplazo por enfermo en la expresada plaza, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he resuelto que el citado oficial sea dado de baja en el Ejército por inutilidad física, debiendo pasar a la situación que por sus años de servicio le corresponda, conforme a lo prevenido en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y orden circular de 3 de octubre de 1910 (C. L. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.171

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante, de 18 del actual, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el teniente de Infantería profesional D. Pedro Dueñas García, de reemplazo por herido en la citada plaza, se encuentra inútil para el servicio, a consecuencia de heridas sufridas en accidentes de guerra, he tenido a bien disponer que el expresado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida, para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 21 de julio de 1937 (D. O. núm. 192), quedando el interesado para ser utilizado en destino de retaguardia, en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre pasado (D. O. núm. 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.172

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta de inutilidad que la Comandancia Militar de Madrid remitió a este Ministerio en 2 del mes actual, referente al teniente de Infantería profesional D. Salvador Garoz Cobo, de reemplazo por enfermo en dicha plaza y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he resuelto que el mencionado oficial sea dado de baja en el Ejército por inutilidad física, debiendo pasar a la situación que por sus años de servicio le corresponda, conforme a lo prevenido en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), y orden circular de 3 de octubre de 1910 (C. L. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.173

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los siete oficiales y sargentos procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Mariano Pellejero Mata y termina con D. Miguel Andrés Sánchez, causen baja en el Ejército activo por haber sido declarados inútiles como consecuencia de heridas sufridas

en campaña, debiendo presentar en la Subpagaduría Secundaria del Ejército de Tierra la correspondiente documentación para que puedan justificar su derecho a percibir la pensión provisional que pueda corresponderles y remitir a esta Subpagaduría la papeleta a que hace referencia la orden circular número 6.257, de 15 del actual (D. O. número 92), sobre destino de los inútiles en campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. Mariano Pellejero Mata.
D. Miguel García Constantino.
D. Manuel García García.
D. Gaspar Herráiz Herráiz.

Sargento de Infantería en campaña

D. Castor Hurtado López.

Sargentos

D. Sergio Martínez Caballero.
D. Miguel Andrés Sánchez.
Barcelona, 26 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.174

* *Circular.* Excmo. Sr.: Dado de baja por inutilidad física el alférez de complemento de Infantería D. Indalecio Morales López, según orden circular núm. 5.919, de 8 del actual (D. O. número 87), afecto al C. R. I. M. núm. 5, he resuelto que la circular núm. 6.723, ed 19 del mes en curso (D. O. núm. 97) quede anulada por lo que al mismo se refiere, tanto en el ascenso a teniente como el destino al Cuadro Eventual de Ejército de Extremadura, quedando subsistente la primera disposición citada por los motivos expuestos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

LICENCIADOS

Núm. 7.175

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina la norma primera de la circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111, pág. 283, columna tercera), y por haber permanecido en la situación de reemplazo por enfermo más de veinte días el teniente de Infantería profesional D. Baldomero Ortega Teruel, he resuelto dejar sin efecto, por lo que al mismo se refiere, las órdenes circulares de 26 de enero y 2 de febrero de 1937 (D. O. núms. 25 y 31), concediéndole el reintegro en el Ejército y el ascenso a brigada y te-

niente, respectivamente, volviendo de nuevo a la situación de sargento licenciado en que anteriormente se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

LICENCIAS

Núm. 7.176

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el auxiliar de obras y talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Gutiérrez Rodríguez, asimilado a teniente, que a la vez desempeña el cargo de subalterno provisional, con destino en la Subsecretaría de Armamento, solicitando dos meses de licencia por enfermo para Godela (Valencia), y del certificado del reconocimiento facultativo a que ha sido sometido ante el Equipo de Recuperación de dicha plaza, he tenido a bien acceder a lo solicitado, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL DE MILICIAS

Núm. 7.177

Circular. Excmo. Sr.: Vista la información instruida para reducir de jerarquía al teniente de Milicias de la 23 Brigada Mixta D. Pascual Hernández Calabarro, de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes circulares de 19 de junio y primero de septiembre último (D. O. núm. 148, pág. 673, columna segunda, y 214, pág. 570, columna segunda); teniendo en cuenta que en la referido información se revela de una manera notoria la incapacidad, tanto técnica como moral del interesado, y de acuerdo con el informe del asesor jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que el interesado quede en la situación de mero combatiente, debiéndose incorporar a su reemplazo, caso de que se encuentre movilizado y sin perjuicio de lo que pueda acordarse en los procedimientos judiciales que se le sigan por los supuestos delitos cometidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.178

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer cause baja en la Escala de Milicias, el teniente, con destino en el XX Cuerpo de Ejército, D. José Euguidanos Cibera, quedando como mero combatiente, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda exigírsele como resultado de la causa que se le instruye, por fraude y el expediente por falta de incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Núm. 7.179

Circular. Excmo. Sr.: Visto el informe de la Intervención Civil Central de Guerra y en cumplimiento de la orden circular de 3 de julio último (D. O. núm. 137), he resuelto conceder al músico de primera D. Francisco Hernández Feliu, el premio de efectividad de 1.000 pesetas por dos quinquenios, con la antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos de la misma fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.180

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de la orden circular de 3 de julio último (D. O. núm. 137), he resuelto conceder al personal de música que a continuación se expresa los premios de efectividad que a cada uno se señalan, con la antigüedad y efectos administrativos a partir de las fechas que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Subdirector de música

D. Manuel González Lorente, 500 pesetas por un quinquenio, con la antigüedad de 21 de octubre de 1936, a percibir desde primero de enero de 1937.

Músicos de primera

D. José Fullana Ferri, 500 pesetas por un quinquenio, con la antigüedad de primero de noviembre de 1926, a percibir desde primero de enero de 1937.

D. Fernando Planells Nogués, 500 pesetas por un quinquenio, con la antigüedad de primero de mayo de 1933, a per-

cibir desde primero de enero de 1937, y 1.000 pesetas por dos quinquenios, con la antigüedad de primero de mayo próximo, a percibir desde la misma fecha.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

PROCESADOS

Núm. 7.181

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Asesor Jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que los dos mayores y cuatro tenientes procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Domingo Mármol Pato y termina con D. Manuel Bastante Arévalo, pasen a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1937.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayores

D. Domingo Mármol Pato.
D. Lorenzo Ondriozola Basurto.

Tenientes

D. Juan Díaz Cuesta.
D. Cesáreo Cabañas Lizán.
D. Manuel Villalba Moreno.
D. Manuel Bastante Arévalo.
Barcelona, 26 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.182

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Asesor Jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Aguado Geona, con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 2, pase a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 7.183

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid, de 16 del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 14 de enero último y con residencia en Madrid, al capitán de Infantería, profesional D. Antonio García Maese, he resuelto aprobar

dicha determinación, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.184

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Castellón, he resuelto que el teniente de Infantería profesional D. Antonio Pastor Orts, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 28 de febrero último y con residencia en Valencia, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.185

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el teniente de Infantería profesional D. Federico Santamaría Gil pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 15 de septiembre último y con residencia en Tarragona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.186

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el teniente de Infantería profesional D. Juan Martínez Bona, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 3 del corriente mes y con residencia en Murcia, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.187

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Castellón he resuelto que el teniente de Infantería en campaña D. José Mir Corbinos, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 16 de diciembre último y con residencia en Barcelona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.188

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede rectificada la orden circular núm. 5.490, de 2 del actual (D. O. núm. 81), en el sentido de que el teniente de Caballería D. Francisco Higuero Lázaro, pase a la situación de reemplazo por herido a partir de 8 de septiembre de 1937, y no de la fecha que en la misma se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.189

★ *Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, de 4 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del día 13 de febrero último, y con residencia en esta plaza, al sargento de complemento de Artillería D. Antonio Valor Riera, afecto al C. R. I. M. número 16, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RESERVA

Núm. 7.190

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del corriente mes, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el coronel veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Silvestre Miranda García, jefe de los Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Madrid, en cu-

ya situación disfrutará el haber que oportunamente se señalará.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Núm. 7.191

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos que sigue a la circular núm. 6.317, de 10 del actual (D. O. núm. 92), he resuelto se entienda rectificada por lo que respecta al auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alfredo Obarrio Rodríguez, en el sentido de que su nombre es el que queda consignado y no Alfredo López Obarrio, como en aquélla se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.192

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Sanidad Militar don Antonio López Hernández, quede confirmado en su destino del Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, equipo quirúrgico del Doctor D'Hancourt, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.193

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 6.674, de 14 del actual (D. O. núm. 96), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente farmacéutico D. Carlos Flaquer Dalmau, en el sentido de que el interesado pertenece a la Escala Activa del Cuerpo de Sanidad Militar, y no a la Provisional, como en dicha disposición se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.194

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino, adjudicado por orden circular núm. 5.211, de fecha 28 de marzo último (D. O. número 78), al practicante provisional de farmacia militar D. José Pares Boix, quien continuará en su anterior destino a las órdenes del General jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 7.195

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 139, página 593, columna tercera), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en los artículos octavo y décimo de la citada disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio Márquez Marín, del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 1.

D. José Bartrina Villanueva, de la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Valencia.

Barcelona, 19 de abril de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.196

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo del pasado año (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en los artículos octavo y décimo de dicha disposición, y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206, página 477, columna primera), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro

D. José Aguilar Espinosa.
D. Luis Orejas Díez.

A las órdenes del Inspector General de Artillería

D. José Hernández Mansilla.
Barcelona, 21 de abril de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 7.197

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 170, pág. 212, columna tercera), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 139, pág. 593, columna tercera), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro

D. Lorenzo Rubio Guillamnet.
D. José Benito Fronte Carlos.

A las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Juan F. Fernández Pedrol.

A las órdenes del Jefe del Ejército de Andalucía

D. José Fernández Gil.

Al Servicio del Arma de Aviación

D. Lorenzo Guardiola Tomás.
Barcelona, 19 de abril de 1938.—
A. Córdón.

PRACTICANTES PROVISIONALES

Núm. 7.198

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 149, pág. 691, columnas segunda y tercera), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo

segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en lo que preceptúa el artículo sexto de dicha disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro

D. Cruz Romo López.
D. Antonio Martínez López.
D. Julio Pino Barroso.
D. Julio Ortega Antoni.
D. Rafael Valero Olmedo.
D. Adolfo Cardona Pascual.
D. José González Gómez.

A las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Evaristo Ceciliano Pantaleón.
D. Federico Hernández Rubio.
Barcelona, 19 de abril de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 7.197

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221, página 206, columna tercera), ampliada en la orden circular de 19 de junio del pasado año (D. O. núm. 149, página 691, columnas segunda y tercera), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno, y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alfredo Alsina Samaniego, del Primer Batallón de Transporte Hipomóvil.

D. Antonio Bellido Muro, del Cuarto Batallón de Transporte Automóvil.
Barcelona, 21 de abril de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 7.200

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. número 221, pág. 206, columna tercera), ampliada en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149, pág. 691, columnas segunda y tercera), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Juan Montesinos Murciano.
D. Eduardo Méndez Morillo.

A las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro

D. Erasmo García Martínez.
D. Agustín Miguel Aceituno.
Barcelona, 21 de abril de 1938.—
A. Córdón.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 7.201

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, adjudicado por orden circular de 22 de diciembre del pasado año (D. O. núm. 309, pág. 599, columna primera), al médico civil don Vicente Gómez Andreu, asimilado a la categoría de capitán médico, exclusivamente para el percibo de haberes, por la misma disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.202

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cese en su cometido, causando baja por fin del presente mes en el Hospital Militar base de Gerona, la practicante civil doña Jacinta Villa y Freixas, asimilada a la categoría de alférez prac-

ticante, exclusivamente para el percibo de haberes, por orden circular número 4.862, de 16 de marzo anterior (D. O. núm. 74).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

HABERES

Núm. 7.203

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede derogada la orden de 7 de junio de 1937 y la parte con ella relacionada de la circular de 22 de diciembre siguiente (D. O. núm. 314, pág. 674, columna primera), procediéndose en su consecuencia a reclamar los devengos que correspondan al personal militar detenido gubernativamente con arreglo a la situación que tuviesen señalada en cada revista, siempre que hayan pasado éstas en la forma prevenida en el Reglamento de 7 de diciembre de 1892 (C. L. núm. 394), debiendo fijar a dicho personal, tan pronto se conozca están en dichas condiciones, la situación de disponible gubernativo, con efectos administrativos a partir de la revista que proceda, en virtud de las fechas desde que lo estén, afectándolos a las Pagaderías de campaña más próximas a la Cárcel Pública o Prisión Militar en que se encuentren.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

ESCUELAS

Núm. 7.204

Excmo. Sr.: Por haber sido aprobados en los exámenes al finalizar el primer curso abreviado que ordenó llevar a cabo la orden ministerial de 2 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 291), para ingreso en el Cuerpo General de la Armada, este Ministerio ha tenido a bien promover al empleo de alférez de navío al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad del día 6 del actual y efectos administrativos a partir de la revista del mes próximo, debiendo causar baja en los Cuerpos de donde proceden.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José E. Pedraz Palacio.
D. José Martínez García.
D. Enrique Bilbao Bilbao.
D. Eduardo Morral Aldeza.
D. José López Prego.
D. José Hernández Navarro.
D. José Rodríguez Arias.
D. Elías Navarro Villalonga.
D. Tomás Herranz Morales.
D. Pedro Escarabajal Peralta.
D. Domingo Seguí Ferrer.
D. Antonio Luque Cantero.
D. José Barril Rosales.
D. Salvador Maturana Navarro.
D. José Rubio Martínez.
D. Ramón Ramonde Tarrio.
D. Juan González Villa.
D. Salvador Ruiz Ríos.
D. José Fernández Amado.
D. Alfonso García Zamora.
D. José Invernón Martínez.
D. Carlos Baladrón Vence.
D. José Soto Moreno.
D. Bonifacio Caparrós Gómez.
D. Manuel Veiga Fernández.
D. Blas Vivanco Cerezueta.
D. Diego Ros Andrés.
D. Luis Lafuente Pardo.
D. Luis Fernández Marín.
D. Francisco Pérez Marín.

D. Francisco Molines Bañón.
D. José Martínez Guardiola.

Para todo lo relacionado con el escalafonamiento definitivo, haberes que corresponden al personal de la Reserva Naval que ha optado por la categoría de alférez de Navío, anotaciones en las hojas de servicio y todo cuanto no se detalla en esta disposición, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la orden ministerial antes citada.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.
Señores...

Núm. 7.205

Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección de la Escuela Naval Popular y a consecuencia de reconocimiento médico efectuado en el Hospital de Marina, y de conformidad con lo informado por el Negociado de Escuelas, este Ministerio ha dispuesto que ocse como alumno del segundo curso abreviado que se celebra en la referida Escuela, desde el día 19 del actual, el auxiliar alumno de Artillería D. Justo Martínez Silva.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS

Núm. 7.206

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente incoado a propuesta de la Intendencia General de la Flota, esta Subsecretaría, visto el informe emitido por la Sección de Personal, y de acuerdo con el Estado Mayor de Marina, se ha servido disponer quede modificada la actual plantilla del Cuerpo de Oficinas y Archivos de la Armada, como se publica a continuación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Donde dice:	Oficiales primeros	Oficiales segundos	Auxiliares	Debe decir:	Oficiales primeros	Oficiales segundos	Auxiliares
Habilitación General	0	1	3	Habilitación General	0	2	4
Negociado tercero de Intendencia .	1	2	2	Negociado 3.º Intendencia General .	1	1	2
Secretaría de Intendencia... ..	0	1	1	Secretaría Intendencia General ...	0	1	0

MARINERIA

Núm. 7.207

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada por el ramo de Artillería del Arsenal de la Base Naval de Cartagena a favor de los inscriptos de Marinería, operarios de dicha factoría, José Rodríguez Papiz y Ramón Masegosa López, pertenecientes al reemplazo de 1932 y 1931, respectivamente, este Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 9 de marzo último (D. O. núm. 61), en relación con el artículo segundo de la orden ministerial circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada de los citados inscriptos de Marinería, en el bien entendido que los citados individuos quedarán sujetos a las leyes penales de la Armada en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el taller donde prestan sus servicios deberá darse cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (*Gaceta* núm. 267), en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto, por cuanto el certificado de excepción será entendido por esta Subsecretaría.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

FOGONEROS

Núm. 7.208

Este Ministerio ha dispuesto nombrar cabo de fogoneros efectivo al que lo era provisional Francisco Forteza Segura, con arreglo al párrafo primero de la orden ministerial de 28 de agosto último (D. O. núm. 209).

Barcelona, 27 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 7.209

Circular. Se dispone que el comandante de Infantería de Marina D. Antonio García Viñas, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Barcelona y percibo de sus haberes por la Habilitación General de esta Subsecretaría.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

COMISIONES

Núm. 7.210

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como caso comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el oficial segundo de Radio D. Alfonso Tobal, durante noventa días, en Cabo Palos, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 7.211

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que a continuación se reseña, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar alumno naval de Artillería, D. Teodoro Paz Seoane, quince días en Barcelona.

Auxiliar naval D. Vicente Aldegue Jaén, treinta días en Barcelona.

Auxiliar de Máquinas, D. José Pérez García, veintidós días en Barcelona.

Núm. 7.212

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la prórroga de la comisión del servicio desempeñada en Canet, durante treinta días, por el auxiliar alumno naval de Artillería, D. Manuel Gutiérrez País, debiendo tener en cuenta las limitaciones establecidas en el punto segundo del artículo quinto del reglamento sobre dietas.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 7.213

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el auxiliar alumno naval D. Leandro Ponce, durante seis días en Barcelona, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

SUELDOS, HABIERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 7.214

Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de la Jefatura de la Defensa Móvil Marítima y de conformidad con la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder una gratificación, con carácter eventual, de diez pesetas diarias, al personal que ejerza funciones de jefes de los servicios locales de rastreo de minas en aquellos puntos que no existan funcionarios dependientes de esta Subsecretaría de Marina, debiendo imputarse con cargo al capítulo primero, artículo segundo del vigente presupuesto.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 7.215

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder el segundo aumento de sueldo a partir de la revista de diciembre de 1937, al portero de Oficinas Administrativas, Jerónimo Segura López, debiendo afectar la reclamación a los respectivos ejercicios económicos.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

SECCION DE SANIDAD

Núm. 7.216

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el jefe en el Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Manuel Medina Lozano, cese en el cargo de jefe del personal auxiliar y subalterno del Hospital de la Base Naval de Cartagena y quede en situación de disponible forzoso en Cartagena.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 7.217

Excmo. Sr.: Por haber sufrido error en la orden ministerial número 6.945, que confería destino al teniente médico provisional D. Eduardo Bonet Molina, se entenderá rectificadla dicha orden en el sentido de que cesa en la 94 Brigada Mixta y no en el regimiento Naval núm. 1, quedando subsistente el destino que se le confiere a la Flotilla de Vigilancia y Defensa Antisubmarina de Cartagena.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Jativa. Señores...

AVIACION

Subsecretaría

MOVILIZADOS

Núm. 7.218

Circular. Excmo. Sr.: En analogía con lo establecido en las órdenes circulares de 24 de abril de 1937 (*Gaceta* número 125) y de 4 de agosto del mismo año (D. O. núm. 191), he resuelto que el personal de arquitectos y ayudantes de Obras que prestan sus servicios en el Arma de Aviación y que a continuación se relacionan, causen alta en la misma con el carácter de movilizados, mientras dure la actual campaña, con las categorías que se indican, en la que disfrutarán la antigüedad y efectos administrativos de primero de mayo próximo.

Categoría de capitán

D. José González Esplugues.
D. Miguel Niubó Munté.

Categoría de teniente

D. Felipe Uboda Bautista.
D. Francisco Contreras Alfaya.
D. José Martínez París.
D. Juan Alvaro Otero.
D. Francisco Gallego Bermúdez.
D. Antonio Borrás Ayguadé.
D. Avelino Gras Arnau.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 7.219

Circular. Excmo. Sr.: Considerando que la defensa de la República exige que la juventud nutra las filas de combatientes, y teniendo en cuenta las características del Arma de Aviación y con el fin de no restar ninguno de sus efectivos al Ejército de Tierra y poder contar con los necesarios para su propio funcionamiento, he resuelto:

Primero. Para cubrir las necesida-

des de personal, queda abierto el alistamiento voluntario de cuantos lo soliciten que cuenten de treinta y cinco a cuarenta años de edad, acompañando a su instancia certificado de nacimiento o cartilla militar o, en su defecto, información testifical, y certificación de uno de los Partidos o Grupos Sindicales afectos al Frente Popular que acrediten su lealtad al Régimen.

Segundo. Las Regiones Aéreas serán las encargadas de verificar el reclutamiento de este personal, a cuyo efecto el Centro General Administrativo enviará la documentación correspondiente a los que de él dependan para dicho fin.

Tercero. Las solicitudes se dirigirán en la siguiente forma en todo el territorio leal:

Al Jefe de la Primera Región Aérea (Madrid), los que se encuentren en las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara.

Al de la Segunda Región Aérea (Murcia), los que se encuentren en las provincias de Murcia y Almería.

Al de la Tercera Región Aérea (Barcelona), los que se encuentren en las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida.

Al de la Cuarta Región Aérea (Valencia), los que se encuentren en las provincias de Valencia, Teruel, Castellón y Alicante.

Al de la Quinta Región Aérea (Ciudad Real), los que se encuentren en Badajoz, Ciudad Real y Córdoba.

Al de la Séptima Región Aérea (Albacete), los que se encuentren en las provincias de Albacete y Cuenca.

Al de la Octava Región Aérea (Baeza), los que se encuentren en las provincias de Granada y Jaén.

Cuarto. Los Jefes de las Regiones, desde el momento en que empiece a verificarse la incorporación, darán cuenta del número de los alistados, diariamente, a esta Subsecretaría, de la que recibirán instrucciones cuándo ha de cesar ésta, por quedar cubiertas las necesidades.

Quinto. Las Regiones irán remitiendo las filiaciones a los Centros Administrativos de que dependan, y relaciones nominales a la Subsecretaría de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 7.220

Circular. Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento en 25 del actual, el curso de capacitación para el empleo de sargento, a que se refiere la

orden circular de 12 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 274, página 265, columna primera), seguido por los cabos de Aviación, alumnos del mismo, que a continuación se relacionan, he resuelto concederles el expresado empleo de sargento de Aviación con la antigüedad de la fecha primeramente citada y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

RELACION QUE SE CITA

D. Pablo González García.
D. Agustín Condero Cañizares.
D. Pedro Fernández Cos.
D. Marcelino Otero Insúa.
D. José Rodríguez Martín.
D. Antonio Migueláñez Gómez.
D. Isidoro Andrés Hernández.
D. Bautista Martín Pérez.
D. Francisco García Martínez.
D. Antonio Alvarez Díez.
D. Sebastián Cavada Fernández.
D. José García García.
D. Olimpio Fernández Hernández.
D. José Graña Casal.
D. Andrés Aparicio Lara.
D. Pedro Copeda Villafuertes.
D. Máximo Buenache Castilla.
D. Gonzalo González Navarro.
D. Jesús González Pérez.
D. Antonio Sánchez Nicolás.
D. Gregorio Farraces Sanguino.
D. Antonio Cabestani Estévez.
D. José Zugadi Beascochea.
D. Rafael Ambit Rivas.
D. Ramón Ortín Marco.
D. Enrique Gaona Sánchez.
D. Alfredo Pellitero Roldán.
D. Ramón Ros Pérez.
D. Pedro Muntañola Alonso.
D. Ramón Jodar Berenguer.
D. Alfredo del Amo del Amo.
D. Gonzalo Montalvo Bordó.
D. Dionisio Pavía Melón.
D. Acisolo García Turreno.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

TITULOS

Núm. 7.221

Circular. Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento, por el sargento de Aviación D. Martín Teixidor Bolacell, el curso de mecánicos anunciado por orden circular de 31 de agosto de 1937 (D. O. núm. 212, página 548, columna primera), he resuelto concederle el título correspondiente a dicha especialidad, en el que disfrutará la antigüedad de 22 del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID